

CONCON, 25 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2728 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

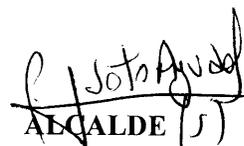
- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Solicitud de Pedido N°01 de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito de fecha 16 de Noviembre del 2016, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM
- f) Decreto Alcaldicio N° 455 del 24 de Febrero 2016 que aprueba el funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF entre el Municipio de Concón y la JUNJI.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Impresora Epson y Tintas**”, para el funcionamiento del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, **financiado con fondos JUNJI**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos y 22-04-009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Textos del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)

PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.
21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30.
31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40.
41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50.

3

097